

VISTO:

El expediente S01: 2084/2018 UADER_RECTORADO, Referido al Convenio Marco de Cooperación con la Representación del Gobierno de Entre Ríos en Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de fortalecer e intensificar sus relaciones, establecen un régimen de participación, colaboración, difusión y nexos entre los mencionados organismos, con el objetivo de aunar esfuerzos que permitan potenciar el alcance de sus misiones y funciones.

Que se comprometen a promover el intercambio, la cooperación recíproca y el impulso de iniciativas entre las instituciones, fomentando todas las actividades que contribuyan a potenciar el funcionamiento de cada una de las partes.-

Que a fs 08 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto del mismo resulta lícito y acorde con los fines de la institución expresamente previstos en el art. 2º y cc del Estatuto Académico Provisorio de la UADER (Res. 1181/2001 MEN).-

Que de fs. 13 a 15 obra copia del Convenio Marco de Cooperación entre la Representación del Gobierno de Entre Ríos en Capital Federal y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 16 días del mes de mayo de 2018.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 6 de junio de 2018, recomienda ratificar dicho convenio.

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de junio de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes ratificar dicho convenio.

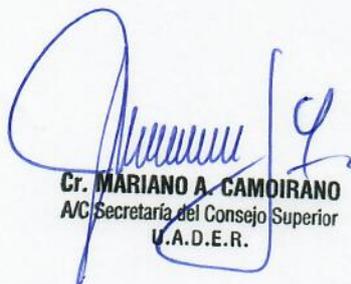
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación entre la Representación del Gobierno de Entre Ríos en Capital Federal y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 16 días del mes de mayo de 2018, que en copia obra en el Expediente S01: 2084/2018 UADER_ RECTORADO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AC/Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biomeg. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos